



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PLAN DE ESTUDIOS ABOGADO

1. Datos de identificación del curso

| | | |
|---|--------------------------------|--|
| Denominación: Práctica Profesional del derecho de la Administración Pública | Tipo: Curso-taller | Nivel: Licenciatura |
| Área de formación: Optativa Abierta | Modalidad: Mixto | |
| Horas de trabajo del alumno: 79 | Total de créditos: 7 | Clave del curso: D1143 |
| | | Fecha de actualización: Julio 2017 |

2. Términos de referencia¹

Servidor Público, administración pública, Contratos Administrativos, Actos Administrativos, Tribunales Administrativos.

3. DESCRIPCIÓN

Descripción del curso²

Este programa de aprendizaje constituye una propuesta del trabajo académico que se realiza tanto en las aulas como fuera de ellas y que tienden a promover el aprendizaje facilitando a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática, a través de la práctica profesional sobre la importancia del derecho que surge y está alrededor de la administración pública y propiciar así el desarrollo de las habilidades en el ejercicio profesional y que se justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los alumnos en la universidad como fuera de ella.

Desde la primera sesión se pretende dar a los alumnos una visión global del curso para que ellos estén en condiciones de conocer los fines que sustentan el derecho de la administración pública y sus objetivos, los temas y la práctica.

El programa se estructura con el interés manifiesto de cuidar celosamente todos los aspectos del proceso de aprendizaje del curso, el que es una parte del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y que se relacionan todos los cursos de esta materia entre sí. Debe entenderse que la formulación de los objetivos que se intentan lograr resulta indispensable someterlos a permanente proceso de revisión y evaluación, que sean abiertos y participativos, para poder confrontar resultados, adecuar los contenidos de acuerdo con la realidad social, aprovechar recursos para hacer el curso vigente y eficaz para la impartición, adquisición y formulación del contenido temático de esta disciplina jurídica tan importante en la vida social, pues es el Derecho de las personas que nos gobiernan y que determina el desarrollo social y económico de un país. Para que podamos alcanzar el objetivo social y el desarrollo económico de país, en la exposición, análisis, comprensión y crítica de los elementos que integran el amplio y complejo proceso mencionado.

Todas las materias que se imparten en esta División de Estudios Jurídicos, ya sea de formación básica particular obligatoria, de formación especializante selectiva o en cualquiera de las otras áreas o ciencias jurídicas que se manejan son de suma importancia para la formación del abogado.

Se considera necesario que los estudiantes realicen prácticas y críticas sobre diversos temas y la problemática actual nacional e internacional.

Temas generales³

¹ Los términos de referencia son la carta de navegación del curso. Respetando el principio de libertad de cátedra, se definen grandes orientaciones de cada curso que cualquier profesor debe tener en cuenta, independientemente de los métodos o didácticas de aprendizaje que elija. Teniendo en cuenta que la intención formativa fundamental es que el egresado se alfabetice desde su profesión para aprender permanentemente, en los términos de referencia se establecerá la aportación de este curso a esa gran finalidad. Cada curso posee un contexto particular que debe referirse, así como las habilidades y saberes que se espera que el alumno desarrolle durante el curso.

² Dirigido a motivar a los estudiantes a tomar el curso. Explicar lo que el estudiante debe esperar de este curso.

³ Contenidos orientadores; su propósito es situar a los profesores acerca de los alcances científicos o humanistas del curso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PLAN DE ESTUDIOS ABOGADO

1.- Definiciones

Definición de Servidor Público
 Diferencia entre los servidores públicos y los trabajadores.
 Definición de la administración pública

2.- Antecedentes Históricos

La Colonia
 México Independiente
 La Revolución y Época Pos-revolucionaria
 El acuerdo sobre la organización y el funcionamiento de la administración pública.

3.- El Derecho de la Administración Pública

Principios de la Administración Pública
 Órganos de la Administración Pública
 Contratos Administrativos

4.- Práctica Profesional del Derecho de la Administración Pública

Investigación de los Procedimientos Administrativos
 Ensayo Sobre los Actos Administrativos
 Organigrama de los Tribunales Administrativos
 Análisis del Proceso Administrativo
 Visita a los Tribunales Administrativos
 Recursos Administrativos

Recursos de Evaluación

Presencial

| Instrumentos/productos | Ponderación |
|------------------------|-------------|
| Unidad de competencia | porcentaje |
| Exámenes parciales | 40 % |
| Trabajos y practicas | 60 % |

Semiescolarizado

| Instrumentos/productos | Ponderación |
|------------------------|-------------|
| Unidad de competencia | porcentaje |
| Exámenes parciales | 40 % |
| Trabajos y practicas | 60 % |

4. Bibliografía y recursos de aprendizaje

| Autor(es) | Título | Editorial | Año | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|---------------------------|--|-----------|-----|---|
| Aguilar Villanueva, Luis. | Gobernanza y Gestión Pública, | 2006 | | |
| Gabín, Ma. Amparo | Administración Pública | 2003 | | |
| Mainero, Carlos. | La Administración Pública Mexicana | 2000 | | |
| Pardo María del Carmen | Teoría y Práctica de la Administración Pública en México | 1992 | | |